

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

30 de enero de 2009
Índice AI: MDE 11/001/2009

Bahréin: Preocupación por las recientes detenciones y denuncias de tortura

Amnistía Internacional ha escrito al gobierno de Bahréin para expresarle su honda preocupación por que dos destacados activistas chiíes de la oposición continúen detenidos y por las denuncias según las cuales 13 personas detenidas en diciembre de 2008 fueron víctimas de tortura y otros malos tratos y después se emitieron por televisión sus “confesiones”.

A primeras horas del 26 de enero de 2009, Hassan Meshaima’, de 61 años y dirigente de la asociación política no autorizada al-Haq, ‘Abd al-Jalil al-Singace, portavoz de esta asociación, y Mohammad Habib al-Muqdad, ulema, fueron detenidos en sus domicilios por agentes de seguridad y llevados a la cárcel de Dry Dock, en Al Muharraq. Después los interrogaron durante varias horas en presencia de sus abogados y los acusaron de delitos relacionados con el terrorismo. ‘Abd al-Jalil al-Singace quedó en libertad bajo fianza el 27 de enero, pero los otros dos aún están retenidos. Según los informes, los tres negaron los cargos.

Concretamente se les acusó de “tomar parte en la creación de una asociación ilegal que se opone a la Constitución de Bahréin y utiliza el terrorismo como forma de lograr sus objetivos”, delito que puede acarrear cadena perpetua, según el artículo 6 de la Ley 58 de 2006 relativa al terrorismo. Los otros cargos, “pedir y propagar el derrocamiento del régimen y del sistema político por la fuerza” y “propagar el odio hacia el régimen” son punibles con cinco y tres años de cárcel, respectivamente, según el Código Penal de Bahréin. El 24 de enero, dos días antes de su detención, los tres habían sido citados a presentarse ante el fiscal para ser interrogados, pero rehusaron hacerlo, al parecer porque en la citación no aparecían los motivos, como exige el Código de Procedimiento Penal de Bahréin.

Los abogados de los tres y las noticias aparecidas en los medios de comunicación han vinculado su detención a la de un grupo de jóvenes detenidos el 15 de diciembre de 2008, y ahora acusados de “terrorismo”. El 28 de diciembre, casi dos semanas después de que los jóvenes fueran detenidos, una emisora de televisión controlada por el gobierno emitió un vídeo con lo que se dijo eran las “confesiones” de los 13 detenidos, que según se afirmó habían participado en un “complot terrorista” y recibido adiestramiento militar en 2006 en Al Hujaira, un distrito de la capital siria, Damasco. Se dijo que habían estado planeando llevar a cabo ataques y actos de sabotaje, y que habían mencionado a Hassan Meshaima’ y a los otros dos detenidos el 26 de enero como instigadores del complot. Los nombres y fotografías de los 13 acusados, junto con sus presuntas confesiones, fueron publicadas en varios periódicos bahreiníes tras las “confesiones” televisadas.

En su carta al ministro del Interior de Bahréin, Shaikh Rashid bin ‘Abdullah bin Ahmad Al Khalifa, Amnistía Internacional ha pedido una investigación urgente e independiente sobre las denuncias según las cuales las 13 personas detenidas en diciembre fueron torturadas aplicándoles descargas eléctricas, golpeándolas y colgándolas de las muñecas durante largos periodos poco después de su detención y mientras estaban en régimen de incomunicación en la sede de la Seguridad Nacional, en Manama. La organización pide en su carta que los funcionarios responsables de torturas u otros abusos graves sean puestos a disposición judicial. Según los informes, los detenidos no fueron trasladados a la cárcel de Dry Dock hasta que “confesaron”.

En su carta, Amnistía Internacional pregunta también por qué las “confesiones” grabadas han sido emitidas en televisión, y afirma que esto vulnera tanto la presunción de inocencia como el derecho de los detenidos a un juicio justo. Cuando los acusados sean juzgados, el tribunal tendrá que tener muy en cuenta el impacto de la emisión y demás publicidad incriminatoria y si todo ello impide que sean juzgados con garantías. Además, será necesario evaluar si cualquier “confesión” que pudiera presentarse como prueba acusatoria se ha obtenido bajo tortura o cualquier otra técnica de coacción, en cuyo caso debería ser declarada inadmisibile.

Amnistía Internacional ha solicitado que se aclaren sin demora los motivos exactos por los que Hassan Meshaima’ y Mohammad Hamid al-Muqdad siguen detenidos. Si es únicamente por desarrollar actividades políticas pacíficas, como criticar al gobierno, Amnistía Internacional los consideraría presos de conciencia y pediría su puesta en libertad inmediata e incondicional. La organización ha instado a que todos estos detenidos sean tratados humanamente y se les permita acceder regularmente a sus abogados y familiares y recibir la atención médica que necesiten, especialmente Hassan Meshaima’, que al parecer es diabético y tiene problemas de salud.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>